

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET077317 “APROVECHAMIENTO DE LEÑAS Y CURRUCAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, EN LOS MONTES PÚBLICOS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ.”, CON CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN: 1.350,00 € (IVA excluido).

LOTE	MONTE	CÓDIGO MONTE	T.M.	SUP(HA)	IMPORTE LICITACIÓN
Lote 1	Arnao y Los Lirios	CA-10043-JA	Alcalá de los Gazules	312,02	150
Lote 2	Benazainilla	CA-10015-JA	Jimena de la Frontera	459,13	150
Lote 3	Garganta Honda	CA-10053-JA	Jimena de la Frontera	370,62	150
Lote 4	Las Naranjas	CA-10061-JA	Jimena de la Frontera	330,37	150
Lote 5	Los Gavilanes	CA-10062-JA	Jimena de la Frontera	531,22	150
Lote 6	Los Ejes – Las Casillas	CA-10068-JA	Jimena de la Frontera	275,54	150
Lote 7	San José de las Casas	CA-10504-JA	Jimena de la Frontera	249,54	150
Lote 8	La Alcaidesa	CA-10066-JA	Jimena de la Frontera	587,61	150
Lote 9	Vallehermoso	CA-70008-JA	Medina Sidonia	729,62	150

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 16/01/2026 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 26/01/2026 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 28/01/2026

Página 1/3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	21/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDV8YUXW8A4QQKYR2BARC8NJDM	PÁG. 1/3	

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LOTE	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA
2	JUAN MANUEL MARÍN BÁEZ	150,00
2	3D PORT 2017 SL	151,00
3	MONTRES GESTION FORESTAL SL	350,00
4	JOSE ANTONIO GUTIERREZ FERNANDEZ	2.500,00
4	MONTRES GESTION FORESTAL SL	350,00
5	MARTIN JESUS DUARTE TORRES	1.000,00
5	DOMINGO JIMENEZ CARRASCO	500,00
6	JOSE ANTONIO GUTIERREZ FERNANDEZ	2.400,00
7	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PUERTA	500,00
7	MONTRES GESTION FORESTAL SL	350,00
8	MIGUEL ANGEL VERA TRUJILLO	500,00
8	MONTRES GESTION FORESTAL SL	350,00
9	MONTRES GESTION FORESTAL SL	350,00

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	21/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDV8YUXW8A4QQKYR2BARC8NJDM	PÁG. 2/3	

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente de referencia a las siguientes empresas, por los importes abajo indicados y para los lotes que se relaciona a continuación confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

LOTE	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA
2	3D PORT 2017 SL	151,00
3	MONTRES GESTION FORESTAL SL	350,00
4	JOSE ANTONIO GUTIERREZ FERNANDEZ	2.500,00
5	MARTIN JESUS DUARTE TORRES	1.000,00
6	JOSE ANTONIO GUTIERREZ FERNANDEZ	2.400,00
7	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PUERTA	500,00
8	MIGUEL ANGEL VERA TRUJILLO	500,00
9	MONTRES GESTION FORESTAL SL	350,00

SEGUNDO.- Declarar desierto el lote 1 del expediente de referencia al no haber oferta válida alguna.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 3/3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	21/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDV8YUXW8A4QQKYR2BARC8NJDM	PÁG. 3/3	